REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la Resolución Nº 233/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación de la alumna Andrea Mariana CHIOZZI, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Tratamiento de Residuos, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de octubre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución Nº 233/2008 de la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 233/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco y convalidar la aprobación de la asignatura Tratamiento de Residuos, rendida con anterioridad a su correspondiente correlativa Saneamiento

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Ambiental, a la alumna Andrea Mariana CHIOZZI, Legajo Nº 5778, de la carrera Tecnicatura Superior en Bromatología y Medio Ambiente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1423/2009

UTN
mel

Ing. CARLOS E. FANTINI
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior